

## Universidad Tecnológica del Perú.

### Convocatoria al 1er Concurso de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación UTP-2019

La Universidad Tecnológica del Perú convoca a todos los docentes a tiempo completo y a tiempo parcial así como al personal docente-administrativo de pregrado y postgrado de la UTP en las sedes en Lima a presentar sus proyectos al “**1er Concurso de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación UTP-2019**” en correspondencia con los “Procedimientos de las Convocatorias para la presentación de proyectos de investigación Académica UTP con fondos propios” y el “Reglamento de adjudicación, gestión y monitoreo de fondos y proyectos de (I+D+i) de la UTP” en algunas de las Líneas de Investigación y sus objetivos aprobados por la Universidad.

#### **Objetivo de la Convocatoria:**

Apoyar financieramente aquellos proyectos de investigación de carácter disciplinario o multidisciplinario que, dentro de las tres categorías convocadas, puedan evidenciar que se encuentren en un estado de avance significativo **y que tendrían amplias posibilidades de concluir sus resultados y presentar en el transcurso del año 2019** sus resultados en forma de no menos de un artículo científico en una revista indizada en SCOPUS o de la Web of Science.

#### **Categorías convocadas:**

**Categoría 1: Proyectos de Investigación experimental:** entendiéndose por investigación experimental el trabajo creativo que se desarrolla de manera sistemática para incrementar el nivel de conocimientos de la sociedad y que tiene, o puede tener a corto plazo, un alto impacto indudable de carácter económico, tecnológico, social o natural y de preservación del medio ambiente. Los proyectos presentados en esta categoría deberán estar focalizados en la realización de experimentos de laboratorio que generen conocimientos científicos relevantes, publicables en una revista indizada, reconocida con un alto índice de citas por parte de los investigadores del área de conocimientos a la cual corresponde.

**Categoría 2: Proyectos de Desarrollo Tecnológico:** entendiéndose por Desarrollo Tecnológico aquel trabajo que se desarrolla de manera sistemática en base al conocimiento adquirido por la investigación o la experiencia, que está dirigido a producir nuevos procesos, sistemas, productos o servicios, o para mejorar sustancialmente los ya producidos o instalados, atendiendo los problemas reales de la sociedad o industria. Los resultados deberán ser publicables en una revista indizada en SCOPUS o WoS.

**Categoría 3: Proyectos de Innovación:** entendiéndose por innovación a todas las tareas necesarias para llevar un proceso, sistema, producto o servicio al mercado, atendiendo los problemas reales de la sociedad o industria. Así como la gestión de propiedad intelectual que conducen a la obtención de una posible patente. Esta categoría de proyecto Incluye también las actividades de Transferencia Tecnológica de la innovación tanto a nivel de introducción como de generalización de resultados ya introducidos con evaluación de su impacto esperado. Los resultados deberán ser publicables en una revista indizada en SCOPUS o WoS.

La Convocatoria consta de 4 partes integrantes en las que se brinda la información necesaria para la participación de todos los interesados. Estas partes son: 1. Las líneas de investigación convocadas; 2. Las Bases de la Convocatoria; 3. La Guía para la presentación de los proyectos; y 4. El Cronograma General del Concurso.

## 1. Líneas de investigación convocadas para la presentación de proyectos a este Concurso:

### A) Líneas de investigación de pregrado

| Facultad                                | Líneas de investigación  | Objetivo  |
|---|--|---|
| Facultad de Administración y Negocios   | Investigación sobre la información para la administración de las MiPyME para el crecimiento económico. | Realizar estudios de las relaciones entre los procesos contables-económicos-auditables y la competitividad de las MiPyME.   |
|   | Calidad en la gestión pública y/o privada.   | Realizar estudios sobre mecanismos de la gestión pública o privada y proponer medidas de perfeccionamiento para el crecimiento económico y sostenible.  |
|   | Diseño y aplicación de esquemas de tributación.  | Elaborar y aplicar diseños de tributación según los dispositivos legales y normas técnicas que respondan a las necesidades.   |
| Facultad de Ciencias de la Comunicación | Relación entre la comunicación social y la responsabilidad social de las organizaciones.               | Realizar estudios de la correspondencia entre las campañas de comunicación social de las empresas y el grado de cumplimiento de sus obligaciones sociales en términos de productos y servicios. Así como, proponer planes de acciones correctivas para cada caso. |
| Facultad de Derecho y Ciencias Humanas  | Ciudadanía y desarrollo de las comunidades sociales en el país.  | Realizar estudios sobre los mecanismos que fortalezcan el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas y su impacto de en el desarrollo local de pequeñas comunidades.   |
|   | Relación entre la legislación y la prensa.   | Evaluar la correlación de impactos sociales en la familia, la empresa y la sociedad de acciones legales y campañas de prensa convergentes y divergentes.  |
|   | Investigación jurídica en el área civil y penal.   | Estudiar las tendencias de tipos de los conflictos civiles y penales para relacionarlo con indicadores macroeconómicos y de desarrollo social en regiones o sectores de interés.  |

| Facultad                         | Líneas de investigación  | Objetivo   |
|----------------------------------|--|--|
| Facultad de Ciencias de la Salud | Investigación sobre el valor nutricional de los alimentos del Perú.        | Investigar sobre la composición química y valor nutricional de los alimentos originarios del Perú para incorporarlos a la dieta de las diferentes regiones del país.   |
|                                  | Estudio de los principales problemas de salud nutricional de la población. | Realizar estudios y proponer planes y estrategias innovadoras para la prevención de problemas de salud nutricional para promover un estilo de vida saludable.  |
|                                  | Estudio de los principales problemas de salud musculo-esquelético.         | Realizar estudios, proponer planes y estrategias innovadoras para la prevención de problemas de salud musculo-esquelético para para promover un estilo de vida saludable.  |
|                                  | Estudio de los principales problemas de salud sexual y reproductiva.       | Realizar estudios y proponer planes y estrategias innovadoras para la prevención de problemas de salud sexual y reproductiva, buscando la promoción de la salud del individuo, la familia y la comunidad.  |
|                                  | Estudio de los principales problemas de salud de la población.             | Realizar estudios para conocer los determinantes sociales de problemas de salud relevantes en la población peruana y proponer planes y estrategias para la prevención de las mismas y para la promoción de la salud del individuo, familia y la comunidad. |

| Facultad               | Líneas de investigación  | Objetivo  |
|------------------------|--|---|
| Facultad de Ingeniería | Uso y aplicaciones de las energías renovables.   | Diseñar dispositivos que permitan el aprovechamiento de fuentes alternativas y renovables de energía para diferentes usos.  |
|                        | Aplicaciones TIC, electrónicas, robóticas y de tele-comunicaciones para la competitividad, salud, educación y seguridad ciudadana. | Desarrollar aplicaciones informáticas y electrónicas para mejorar la competitividad.  |
|                        | Investigación y desarrollo para la industria mecánica y automotriz.  | Evaluar la eficiencia de dispositivos y equipos mecánicos y generar de innovaciones para su perfeccionamiento.  |
|                        | Organización y mejora de procesos industriales.  | Resolver problemas reales que se presentan en los procesos de las empresas con objeto de obtener mejoras sustanciales.  |
|                        | Gestión de riesgos de desastres.   | Realizar estudios para diagnosticar, mitigar y preparar a la población que habita en sectores vulnerables de la ciudad ante potenciales riesgo de desastres como sismo, tsunami o inundaciones. |
|                        | Tecnologías para la mitigación de impactos ambientales y del cambio climático.   | Identificar fuentes de contaminación en agua, aire y suelo, diagnosticar la magnitud de sus impactos e implementar acciones para reducir sus efectos dañinos a escala local,                    |

| Facultad | Líneas de investigación   | Objetivo   |
|----------|---|--|
|          |   | regional y global. Así como promover el empleo de tecnologías BIM <sup>1</sup> en esta línea.  |
|          | <b>Investigación y desarrollo para el industria marítima y portuaria.</b> | Resolver problemas reales que se derivan de la actividad marítima y portuaria con reconocida importancia económica, social, tecnológica, medio ambiental y/o humana de cualquier índole. |
|          | <b>Ergonomía para el sector industrial.</b>                               | Evaluar los indicadores ergonómicos de diferentes procesos industriales; y elaborar propuestas para el mejoramiento de las condiciones laborales en la industria.                        |
|          | <b>Diseño y construcción de viviendas sociales.</b>                       | Desarrollar proyectos arquitectónicos de viviendas para un desarrollo urbano sostenible.   |

## B) Líneas de investigación de posgrado

| Programas   | Líneas de investigación   | Objetivo  |
|---|---|---|
| <b>Modalidad presencial:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Maestría en Administración de Empresas</li> <li>– Maestría en Customer Intelligence</li> <li>– Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa</li> <li>– Maestría en Edumática y Docencia Universitaria</li> <li>– Maestría en Gerencia de Operaciones y Logística</li> <li>– Maestría en Gestión de la Construcción</li> <li>– Maestría en Gestión Pública</li> <li>– Maestría en Ingeniería de Seguridad Informática</li> <li>– Maestría en Marketing y Gestión Comercial</li> <li>– Maestría en Project Management</li> <li>– Maestría en Telecomunicaciones y Networking</li> </ul> | <b>Administración funcional.</b>  | Planeamiento, organización, Dirección y control de la empresa. Diversos aspectos que debe tener un plan de negocios o la actividad empresarial: Marketing, finanzas, operaciones, recursos humanos entre otros. |
|   | <b>Gestión y Desarrollo Empresarial.</b>  | Se investigan los modelos de gestión empresarial, el impacto de la innovación, la ética, y la responsabilidad social, así como los cambios tecnológicos y las cadenas productivas entre otros.                  |
|   | <b>Optimización y mejora de procesos.</b>   | Busca soluciones a problemas reales que se presentan en las empresas o proyectos analizando alternativas a través de diversas metodologías.   |
|   | <b>Startups y Emprendimiento.</b>   | Busca hacer una propuesta para el aceleramiento de negocios que estén iniciando su proceso de creación. En el caso de Startups éstos son digitales.   |
|   | <b>Calidad en la gestión pública y/o privada.</b>   | Realizar estudios sobre mecanismos de la gestión pública o privada y proponer medidas de perfeccionamiento para el crecimiento económico y sostenible.  |
|   | <b>Mejora de la Administración Pública.</b>   | Empezando por el Gobierno central y pasando por el Gobierno regional y local. También aplicado al proceso de descentralización y desconcentración como parte de la reforma y modernización del Estado.          |
|   | <b>Gerencia Social.</b>   | Propuestas que buscan ña rentabilidad social y la mejora del capital humano y el desarrollo sostenible.   |
|   | <b>Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.</b>   | Busca soluciones a problemas reales que se presentan en las instituciones educativas de nivel superior respecto de la enseñanza aprendizaje y plantear soluciones innovadoras.                                  |
|   | <b>Modalidad semipresencial:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Maestría en Administración de Empresas</li> </ul> |   |

<sup>1</sup> BIM: Building Information Modeling

| Programas   | Líneas de investigación  | Objetivo  |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa</li> <li>- Maestría en Gestión de la Construcción</li> <li>- Maestría en Gestión Pública</li> <li>- Maestría en Project Management</li> </ul> | <b>Factores asociados al rendimiento académico.</b>                        | Desarrollar investigaciones que permitan revelar y evaluar la influencia de diferentes factores internos y externos de la universidad en los estudiantes.   |
|   | <b>Desarrollo de modelos de la educación a distancia y semipresencial.</b> | Mediante investigaciones buscar mejorar la calidad e impacto en el aprendizaje de los estudiantes de educación a distancia y semipresencial.  |
|   | <b>Desarrollo de talento humano.</b>                                       | Realizar estudios para el desarrollo de talento y proponer iniciativas que lo promuevan en entornos internos y externos a la universidad  |
|   | <b>Gestión Educativa.</b>  | Se investigan los modelos de gestión en entidades educativas de nivel superior y el impacto que éstas tienen en la educación. Desde políticas educativas hasta el desarrollo diario de las actividades. |
|   | <b>Competencias emocionales.</b>   | Se investigan el desarrollo de habilidades blandas que inciden en el clima y cultura de la organización y del <i>engagement</i> de los clientes internos y externos.                                    |

## 2. Bases de la Convocatoria:

1. La Convocatoria tiene un monto máximo de financiamiento para cada proyecto ganador de S/20,000 (soles) ejecutables entre marzo de 2019 y marzo de 2020, al cual deberán ajustarse todos los renglones de su presupuesto.
2. Todos los proyectos presentados deberán designar a un Investigador Principal que será un docente de la UTP en ejercicio al momento del concurso y durante todo el período de su ejecución; y será el responsable del proyecto para todos los efectos de esta convocatoria ante la Dirección de Investigación de la UTP y responderá ante las autoridades universitarias por la ejecución de los fondos otorgados, siendo su principal compromiso el logro de los resultados del proyecto de investigación de acuerdo a lo establecido en cada una de las categorías del proyecto.
3. Todos los integrantes de los proyectos presentados deberán tener su página web activa y completamente actualizada en el sitio: <https://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/> del Directorio de Recursos Humanos (DINA) antes de la fecha de presentación del proyecto. La información contenida en estas páginas será tomada, con carácter de Declaración Jurada, para determinar la competencia e idoneidad de los participantes del proyecto en su ejecución. El incumplimiento de este requisito por algún integrante del proyecto conducirá a su eliminación automática del concurso.
4. Los proyectos deberán satisfacer íntegramente todos y cada uno de los aspectos contemplados en la **“Guía para la presentación de Proyectos”** y el **“Cronograma General del Concurso”** que se adjuntan a estas Bases. El proyecto que no cumpla con alguno de los requisitos contemplados en cualquiera de ellas será eliminado automáticamente del concurso.
5. Los integrantes de los proyectos ganadores tendrán dos posibilidades de obtener una retribución por sus horas de investigación:

- A) Un ajuste y/o disminución en sus horas de docencia directa (dictado) de acuerdo a lo establecido en el ROF de la Dirección de Investigación o
- B) Un pago en término de horas no lectivas (HNL) contra resultados entregables.

Este proceso se realizará mediante coordinación de la Dirección de Investigación con el Director de Gestión Académica que corresponda y quedará consignado en un Acta de Compromiso que deberá firmarse por el Investigador Principal del proyecto, en la cual se formalizaran las obligaciones administrativas de las partes y los procedimientos para el desembolso de los fondos y otros recursos previstos para la ejecución del proyecto.

6. Todos los proyectos presentados al Concurso deben incluir el compromiso con la escritura y presentación de uno o más artículos en revistas indizadas en SCOPUS o WoS. Los artículos, una vez aprobados para su publicación, estarán amparados por el “Programa de Incentivo a las Publicaciones de la UTP”, independientemente de que la fecha de aprobación de la publicación del artículo sea en el propio año 2019, 2020 o a posteriori, garantizándose el pago del incentivo correspondiente. Los proyectos en que sus integrantes se comprometan al envío de más de un artículo a revistas indizadas en SCOPUS o WoS recibirán puntos adicionales en su evaluación dentro del Concurso. En caso de que un profesor de la UTP, que actúa en el proyecto, pertenezca también a otra institución universitaria deberá comprometerse a consignar, en las publicaciones científicas resultantes del proyecto, su vínculo institucional y filiación con la UTP en la siguiente forma: "Universidad Tecnológica del Perú" (Affiliation ID SCOPUS: 60112566).
7. Los aspectos a considerar para la evaluación de los proyectos son: 1. Ajuste de la propuesta a las Bases y la Guía para la presentación de Proyectos; 2. Resultados y entregables comprometidos; 3. Fundamentación de la propuesta; 4. Viabilidad de la propuesta; 5. Número de artículos comprometidos a presentar en revistas indizadas en SCOPUS o WoS, 7. Fichas de tareas de investigación para alumnos en opción al Grado de Bachiller; 8. Incorporación de alumnos como participantes en la investigación; 9. Impactos esperados.
8. Tendrán prioridad, más no exclusividad, en el proceso de selección los proyectos orientados a:
  - A) Publicar sus artículos en revistas clasificadas en el primer o segundo cuartil (Q1 y Q2) de SCOPUS o la web of Science (WoS)
  - B) Aquellos proyectos que muestren un estado actual de avance a la fecha de su presentación al concurso y/o que evidencien una mayor posibilidad de culminación y de realizar sus publicaciones antes del 30 de marzo de 2020
  - C) Aquellos proyectos que evidencien una mayor consistencia verificable en todos los rubros consignados en la **“Guía para la presentación del proyecto”**.
9. La Dirección de Investigación nombrará un Comité de Evaluación para el Concurso que evaluará los proyectos presentados, que será el encargado de evaluar, seleccionar y ordenar por su calidad los proyectos que cumplen con los requisitos de postulación y mejor cumplen con los criterios de selección establecidos. Los resultados de este Comité de Evaluación serán inapelables.

## 1 Guía para la presentación de Proyectos:

Todo Proyecto presentado al “**1er Concurso de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación UTP 2019**” deberá contener los siguientes aspectos:

1. Título del Proyecto.
2. Sumilla del proyecto.
3. Datos básicos del Investigador Principal y demás integrantes del proyecto que permitan su localización, e identificación de su status laboral en la UTP reflejado en DINA.
4. Proyecto de Investigación (llenar información según plantilla de proyecto y formulario: [bit.ly/FormularioDeEnvio](http://bit.ly/FormularioDeEnvio)).
5. Lista de revistas indizadas en que se pretenden publicar los resultados de la investigación y breve descripción del contenido y/o título del artículo que se pretende publicar en cada revista o grupo de revistas.
6. Relación de entregables del proyecto, cronograma de actividades, presupuesto de ejecución y anexos.
7. El presupuesto del proyecto debe contener en su desglose las siguientes categorías de gastos. La suma de dichos gastos no debe de superar el 100%:
  - Honorarios profesionales: hasta un máximo de 40%
  - Materiales e insumos: hasta un máximo de 40%
  - Equipos y bienes duraderos: hasta un máximo de 20%
  - Viáticos y movilidad local: hasta un máximo de 20%
8. Acuse de recibo y copia de la comunicación del Investigador Principal al Director de Gestión Académica del Campus al que pertenece, en que se solicita su Visto Bueno para la presentación del proyecto y le brinda la información general necesaria para el conocimiento y comprensión de su contenido y fines.
9. Términos de compromiso: todo proyecto deberá incluir la obligación explícita de cada uno de los participantes de cumplir en tiempo y forma con todos los compromisos y entregables del proyecto, incluida la elaboración y envío de los artículos comprometidos a las revistas indizadas en SCOPUS o WoS **antes del 30 de marzo de 2020.**

## 2 Cronograma General del Concurso:

Todo Proyecto presentado al “**1er Concurso de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación UTP 2019**” deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder ser considerado y evaluado:

1. La Convocatoria al “Concurso de Proyectos de investigación Académica 2019” en la UTP será lanzada por vía correo electrónico a los docentes y comunicada al personal docente-administrativo de las áreas en Lima para su promoción y divulgación.  
**Fecha:** viernes 30 de noviembre de 2018.
2. La presentación de Proyectos al Concurso se realizará de forma digital al correo [investigacion@utp.edu.pe](mailto:investigacion@utp.edu.pe) y además de forma física con la entrega del documento impreso en la Dirección de Investigación de la UTP-Lima, sita en Hernán Velarde No 282, 1er piso del Bloque H del Campus de Lima Centro de la UTP, en días y horarios laborables, y solo se aceptaran los proyectos que cumplan con todos los requisitos señalados en las “Bases de la Convocatoria” y en

la “Guía para la presentación de proyectos”. En caso que un proyecto presentado no cumpla con estos requisitos será excluido automáticamente del Concurso y notificado al Coordinador del mismo en un plazo no superior a 5 días de la fecha y hora de la recepción del documento impreso.  
**Cierre de la convocatoria:** lunes 14 de enero de 2019 a las 12:00 del día, como máximo.

3. Publicación y comunicación de los resultados de los Proyectos Ganadores del Concurso.  
**Fecha:** lunes 4 de febrero de 2019 a las 12.00 del día.
4. Evaluación y ajuste de las cargas académicas para el ciclo marzo-2019 de los participantes en los Proyectos Ganadores del Concurso, de acuerdo a los requerimientos de cada proyecto.  
**Fecha:** Hasta el viernes 15 de febrero de 2019.
5. Firma de los compromisos y obligaciones de los participantes de los Proyectos Ganadores, con los directivos de las áreas involucradas y la Dirección de investigación de la UTP-Lima, para su ejecución en el período marzo2019-marzo2020.  
**Fecha:** 2da quincena de febrero 2019.
6. Ejecución de los proyectos.  
**Fecha:** 15 de marzo de 2019 al 13 de marzo de 2020 (Acorde a los Cronogramas de ejecución ajustados de cada Proyecto Ganador).
7. Controles y acciones de seguimiento a la ejecución de los Proyectos Ganadores por parte de la Dirección de Investigación de la UTP-Lima y los Directivos de las Áreas Académicas asociadas a los participantes y a las acciones de cada Proyecto Ganador.  
**Fecha:** Marzo 2019 – Marzo 2020 (Acorde a los Cronogramas de ejecución de cada proyecto).
8. Entrega del Informe Final de los resultados de cada Proyecto Ganador a la Dirección de investigación de la UTP-Lima según sus cronogramas de ejecución y con cierre final de entrega para todos los Proyectos Ganadores.  
**Fecha de cierre:** 27 de marzo de 2020.
9. Envío de los artículos comprometido a las revistas indizadas en SCOPUS en fechas acordes a los Cronogramas de ejecución de cada proyecto y con cierre final para todos los proyectos.  
**Fecha de cierre:** 30 de marzo de 2020.
10. Evaluación de los resultados e informes finales de los proyectos según los Cronogramas de ejecución de cada proyecto y con cierre final de las evaluaciones para todos los proyectos ganadores y cierre final de esta convocatoria.  
**Fecha de cierre:** 30 de abril de 2020.
11. Evaluación y cierre de todos los compromisos y las obligaciones firmados entre las partes según el Cronograma de ejecución de cada proyecto, con cierre final para todos los proyectos.  
**Fecha de cierre:** 30 de abril de 2020.
12. Entrega de incentivos a artículos publicados o aprobados para su publicación en revistas indizadas en SCOPUS como parte de las actividades contempladas en los proyectos ganadores de este Concurso.  
**Fecha de cierre:** No caduca.